

Libra Tribunal a Casarín de sanción

ÉRIKA HERNÁNDEZ

La Sala Superior del Tribunal Electoral rechazó la adquisición indebida de tiempos en televisión del Alcalde electo de Álvaro Obregón, Javier López Casarín, en la etapa de precampaña e intercampaña.

Sin embargo, esta decisión no tiene nada que ver con el rebase de gastos de campaña que determinó el Instituto Nacional Electoral (INE) y por el que su triunfo está en riesgo y que será analizado en los próximos días por la Sala Superior.

La Sala Especializada del Tribunal determinó la existencia de adquisición indebida de tiempo en televisión, así como la vulneración al principio de equidad en la contienda por la participación semanal de Javier López Casarín en un programa de televisión, en el contexto del proceso electoral de la Ciudad de México.

Así que aplicó una multa al morenista, a Morena por su falta al deber de cuidado y a la televisora del Valle de México.

Javier López Casarín, Alcalde electo

“El TEPJF ha revocado la sentencia que pretendía responsabilizarme por indebida adquisición en tiempos de radio y televisión”.

Durante la sesión, la magistrada Janine Otálora había planteado confirmar la decisión de la Sala Especializada; sin embargo, tres de los cinco magistrados votaron en contra.

“Estimo que el análisis contextual de cada una de las participaciones denunciadas, solicitado por los recurrentes, nos permite arribar, igualmente, a la existencia de la infracción tanto por la sobreexposición de la imagen del denunciado, como por la posibilidad que tuvo de promocionar elementos de su proyecto político y su propuesta de campaña”, argumentó Otálora.

Algunos de los magistrados argumentaron que era libertad de expresión aparecer en dicho programa, del que el candidato de Morena, PVEM y PT era colaborador desde

hace unos años.

“Si un precandidato es entrevistado durante ese periodo, es previsible que hará referencia a su calidad, a su trayectoria, a las problemáticas que desde su perspectiva existen en el tema de su posible candidatura”, indicó.

“Además, debo decir que la autoridad pasó por alto que no existió sistematicidad, pues la entrevista fue una sola y de ella no se demostró ni de manera indiciaria que se tratara de un ejercicio concertado o planificado, a efecto de simular una labor periodística”.

López Casarín celebró el fallo.

“El TEPJF ha revocado la sentencia que pretendía responsabilizarme por indebida adquisición en tiempos de radio y televisión”, escribió el morenista en su cuenta de X.

Resuelven en el TEPJF que López Casarín no adquirió tiempo ilegal en radio y tv

**LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO
Y DE LA REDACCIÓN**

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) rechazó la adquisición indebida de tiempos en radio y televisión del alcalde electo de Álvaro Obregón, Javier López Casarín, quien podría perder el triunfo debido a que rebasó el tope de gastos de campaña, tema que sigue sin ser discutido por el pleno de esta sala.

La decisión de ayer por mayoría de tres votos contra dos se concretó a si su participación en un espacio en radio y televisión se traduce en adquisición indebida de tiempos de propaganda, pero al final los magistrados resolvieron que no fue así.

Aplica multas

La sala especializada del Tribunal Electoral determinó la existencia de adquisición indebida de tiempo en televisión, así como la vulneración al principio de equidad en la contienda por la participación semanal de Javier Joaquín López Casarín en un programa de televisión, en el contexto del proceso electoral de la Ciudad de México.

Así que aplicó una multa al morenista, a Morena por su falta al deber de cuidado y a la Televisora del Valle de México.

Durante la sesión, la magistrada Janine Otálora planteó confirmar la decisión de la sala especializada; sin embargo, tres de los cinco magistrados votaron en contra.

Entrevistado en la alcaldía Álvaro Obregón al término de la última reunión de transición con la alcaldesa Lía Limón, el alcalde electo en esa demarcación, Javier López Casarín, señaló que la resolución sienta un precedente en materia de derecho a la información y a la libertad de expresión, pues se le responsabilizaba “de manera indebida de adquisición de tiempos de radio y televisión”.

Antes, el candidato de los partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista escribió en redes sociales que “toda intentona por anular la elección en Álvaro Obregón se topará con pared, porque el derecho y la razón nos respaldan”.

Con esta última reunión concluyen las mesas de transición en la alcaldía, las cuales comenzaron el 8 de agosto pasado; en total se llevaron a cabo 12 reuniones para entregar la información solicitada por el gobierno entrante para el periodo 2024-2027.